

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 17 de diciembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 349/2013.

Procedimiento: Social Ordinario 349/2013. Negociado: 1.

NIG: 4109144S20130003777.

De: Don Gabriel Cordero Huertas.

Contra: Sistemas Integrados Multiservicio, S.L., don José Joaquín Layosa Solís, Logística Almonte Rocío, S.L., Lar, S.L., Az Roll Producciones y Departamento de Recursos Humanos, S.L., y Ankhese Match, S.L.

E D I C T O

Doña Elisabet Ibáñez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 349/2013-1, a instancia de la parte actora don Gabriel Cordero Huertas, contra Sistemas Integrados Multiservicio, S.L., don José Joaquín Layosa Solís, Logística Almonte Rocío, S.L., Lar, S.L., Az Roll Producciones y Departamento de Recursos Humanos, S.L., y Ankhese Match, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha acordado citar a las mencionadas empresas y al Administrador de las mismas, don José Joaquín Layosa Solís, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 26 de marzo de 2015, a las 9,08 horas de su mañana para asistir a los actos de conciliación y/o juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26. Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de notificación a los demandados Sistemas Integrados Multiservicio, S.L., don José Joaquín Layosa Solís, Logística Almonte Rocío, S.L., Lar, S.L., Az Roll Producciones y Departamento de Recursos Humanos, S.L. y Ankhese Match, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a diecisiete de diciembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.